

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2018/2019

CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA  
PLAZA NÚM.: 1

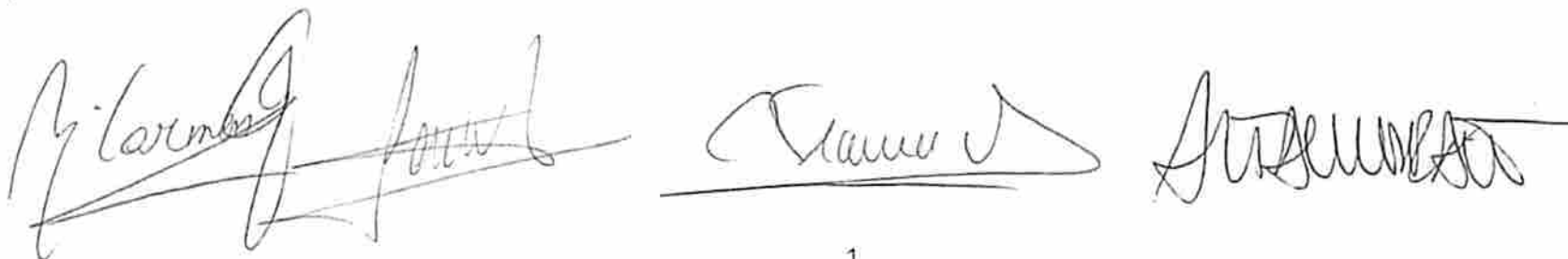
M<sup>a</sup> Carmen García Llamas  
Presidente de la Comisión  
Javier Sanz Pérez  
Secretario de la Comisión  
Maria Altamirano Jeschke  
Vocal de la Comisión  
Concepción Travesedo de Castilla  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Málaga siendo las 14:20 horas del día  
24 de abril de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA**



Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5



N.º de Orden (\*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

- 1.º
- 2.º
- 3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Dado que ninguno de los candidatos alcanza el mínimo de 20 puntos, la plaza queda desierta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por:

M<sup>º</sup> Carmen García Llamas  
Departamento de  
Teoría Económica y  
Economía Matemática

Fdo.:

El/La Secretario/a

SANZ PEREZ  
JAVIER - DNI  
16803750L

Firmado digitalmente por SANZ PEREZ  
JAVIER - DNI 16803750L  
Miembro de reconocimiento IEN: c=ES,  
o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA,  
ou=certificado electrónico de empleado  
público, serialNumber=16803750L,  
sn=SANZ PEREZ, givenName=JAVIER,  
cn=SANZ PEREZ JAVIER - DNI 16803750L  
Fecha: 2018.05.23 10:54:43 +0200

Fdo.:

El/La Vocal

Fdo.:

Concepción Traveledo

El/La Vocal

Fdo.:

María Altamirano Jerdik

C. ASOCIADO: MÁLAGA  
PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADO EN ECONOMÍA		
Departamento:	TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA		
Asignatura 1:	MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA: CÁLCULO	Código 1:	65011026
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM ORD	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	BARREDO LÓPEZ, ALFONSO		1,28	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,28	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	7,78	
2	COBOS CARO, MIGUEL		1,83	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,33	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	10,53	
3	FALGUERAS SORAUREN, IGNACIO		1,83	1,50	0,00	2,00	0,75	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	1,75	1,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,00	
4	GARCÍA RUIZ, MIGUEL ÁNGEL		1,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	3,65	
5	GÓMEZ JIMÉNEZ, EVA MARÍA		1,88	1,50	0,00	0,00	0,75	0,00	4,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	5,93	
6	JIMÉNEZ MORALES, JUAN ANTONIO		1,58	1,50	0,00	0,00	0,20	0,00	3,28	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,78	
7	NOGUERAS SÁNCHEZ, RAFAEL		1,58	1,00	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,25	
8	VALLESPIN ARÁN, MARÍA		1,51	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,01	0,00	2,00	0,80	1,00	3,80	0,00	1,00	0,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	15,31	
9					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

*[Handwritten signatures and marks]*



## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MÁLAGA  
**Plaza Número:** 1

**1, Requisito Previo**  
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### **2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)**

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

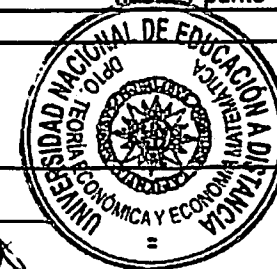
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### **3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)**

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

*[Handwritten signatures]*



Centro Asociado: MÁLAGA  
Plaza Número: 1

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

